

Publicada la primera resolución parcial de las becas Equitat para el curso 2013-2014

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) ha hecho públicos los primeros resultados del tramo de renta familiar i/o becas de Equitat.

A partir de esta resolución, la Universitat Politècnica de Catalunya · Barcelona Tech (UPC) ha realizado las modificaciones de matrícula para aplicar el descuento correspondiente al estudiantado, teniendo en cuenta los umbrales resultantes de la documentación aportada a cada solicitud de beca.

Este curso, un 40% del estudiantado ha solicitado la obtención de las becas Equitat para la minoración de los precios de créditos matriculados.

En función del número de créditos matriculados por primera vez por el estudiantado, se pueden dar las situaciones siguientes:

En el caso de los pagos de matrícula fraccionados 1. Si la liquidación es un importe a devolver al estudiante, la UPC procederá a hacer una devolución del importe de la matrícula de acuerdo con los precios públicos. No hace falta que el estudiante haga ninguna otra solicitud.

2. Si la liquidación es un importe a pagar por parte del estudiante, la UPC descontará el importe de la beca Equitat y pasará a cobrar el importe pendiente de la matrícula a partir del 17 de diciembre. En el caso de las matrículas anuales, se volverán a calcular los dos plazos pendientes.

En el caso de los pagos de matrícula no fraccionados La UPC realizará una devolución del importe de la matrícula de acuerdo con los precios públicos. No hace falta que el estudiante haga ninguna otra solicitud.

+información

Sobre los precios aplicados en la UPC

Primera resolución parcial de las Becas Equitat del curso 2013/2014 [pdf]

Becas y ayudas para estudiantes universitarios

Datos de contacto:

UPC School

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Cursos](#)